

Ciudad de México, a 04 de diciembre de 2018  
SG/CEL/RPA/088/2018  
Asunto: se remite respuesta a Punto de Acuerdo

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E

De conformidad a la facultad conferida al Licenciado Guillermo Orozco Loreto, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México en los artículos 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con Órganos de Gobierno Local y Poderes de la Unión, 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y administrado con el Manual Administrativo en su apartado de Organización de la Secretaría de Gobierno, publicado en la Gaceta Oficial de esta Ciudad en fecha 26 de noviembre de 2013; por este medio remito a Usted el oficio 100.948/2018, suscrito por el Mtro. Edmundo Porfirio Garrido Osorio, Procurador General de Justicia de la Ciudad de México, dando respuesta al Punto de Acuerdo aprobado por ese órgano legislativo local comunicado mediante oficio MDPPOPA/CSP/751/2018.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. OSCAR ZARRABAL MARTÍNEZ  
SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO LEGISLATIVO  
DE LA COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
(ozarrabal@secgob.cdmx.gob.mx)



C.c.c.e.p. - Lic. Christian Meredith Serenil Ramírez.- Secretaria Particular del Secretario de Gobierno de la CDMX. Para su conocimiento.  
Lic. Salvador Vitelli Macías.- Coordinador de Asesores en la Oficina del Secretario de Gobierno. En atención a los folios: 9858/14240 y 11377/16453  
Mtro. Roberto Guillermo Campos Fuentes.- Coordinador de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno. Para su superior conocimiento.  
Mtro. Edmundo Porfirio Garrido Osorio.- Procurador General de Justicia de la Ciudad de México



2018 NOV 30 PM 1:48

Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2018  
Oficio No. 100.948/18

LIC. GUILLERMO OROZCO LORETO  
SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E

En atención al oficio número SG/CEL/PA/CCDMX/034.1/2018, emitido por el Coordinador de Enlace Legislativo de la Secretaría a su cargo, mediante el cual hace del conocimiento que el Congreso de la Ciudad de México aprobó un punto de acuerdo que en su parte conducente señala:

"(...)

*SEGUNDO.- En relación a las diversas quejas y denuncias presentadas por trabajadoras de Coyoacán, se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, al Contralor General de la Ciudad de México, a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y a la Presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, a la Procuraduría General de Justicia, para que le den el debido seguimiento y atiendan dicha queja y denuncias.*

(...)"

Al respecto le comunico que de conformidad con los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los diversos 1, 2 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la institución es competente para investigar y perseguir los delitos del orden común cometidos en el territorio de la Ciudad de México, funciones que realiza de acuerdo a los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, profesionalismo, imparcialidad y respeto a los derechos humanos.



En mérito de lo anterior y tomando en cuenta el antecedente que origina el punto de acuerdo citado, se tiene registro de haberse iniciado una carpeta de investigación en la Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos, la cual fue desconcentrada el siete de febrero de 2018, a la Fiscalía de Investigación con sede en la Alcaldía de Coyoacán.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
**EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



**M. TRO. EDMUNDO PORFIRIO GARRIDO OSORIO**

C.c.c.e.p. Mtro. Roberto Guillermo Campos Fuentes.- Coordinador de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.- Para su conocimiento.

